



0 1 1 5 0 9 0 3 5 4 4 9 0 1 4 3 2 3 0 4

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de mayo de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509035449 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80010984-8 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Con domicilio en **ELIGIO AYALA N° 469 ENTRE MEXICO Y CABALLERO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.543.520
(GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE)

Que resulte obligado a efectuarle:

751379-8 - RODRIGUEZ BENITEZ, GUSTAVO ADOLFO

Con domicilio en **CHILE 713 C/ E. HAEDO - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 - "ADQUISICION DE SELLOS MIGRATORIOS CODIFICADOS - PLURIANUAL", CONTRATO N° 19/2026, ID N° 480.021.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **28/4/2026** hasta las 24:00 Hs. del día **30/1/2028**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	318.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818.-
Premio:	Gs.	350.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	350.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto Financiado: 0		
Vencimientos		
Fecha	Monto	
C O N T A D O		

VIGENCIA: 642 Dias
Desde: 28/4/2026 Hasta: 30/1/2028

Asunción, 28 de abril de 2026
LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS


MARIO COLMAN
Jefe de Suscripción de Cauciones

Asunción, 28 de abril de 2026

Señor

Asegurado/a

RODRIGUEZ BENITEZ, GUSTAVO ADOLFO

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.035449/0000

Nombre: MARIA GLORIA BENITEZ PASCOTTINI

Matricula: 505

Dirección: COMANDANTE MANUEL GAMARRA N° 1865

Teléfono: 370215

Celular: 0981.150171

Email: benitezpascottini@gmail.com

**LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS**